

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	<b>FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	

**CONTRATO No. 4600079969 DE 2019**  
**ORDEN DE COMPRA: 36507**  
**FECHA: octubre de 2019**

<b>CONTRATANTE:</b>	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
<b>CONTRATISTA:</b>	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.
<b>NIT:</b>	900.459.737-5.
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Juan Camilo Gómez Jimenez
<b>CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL:</b>	71.753.074
<b>OBJETO:</b>	Suministro de Combustible.
<b>VALOR INICIAL:</b>	Dos mil trescientos dieciséis millones novecientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos m/l (\$2.316.959.757)
<b>ADICIONES:</b>	
<b>ADICION 01:</b>	N/A
<b>VALOR INICIAL MAS ADICIONES:</b>	Dos mil trescientos dieciséis millones novecientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos m/l (\$2.316.959.757)
<b>DURACIÓN INICIAL:</b>	Diez (10) meses sin superar vigencia 2019
<b>AMPLIACIONES:</b>	N/A
<b>DURACION DESPUES DE AMPLIACIONES</b>	Diez (10) meses sin superar vigencia 2019
<b>FECHA DE INICIO:</b>	18 de marzo de 2019
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	31 de diciembre de 2019

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato 4600079969 de 2019, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

### 1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista se estima que su cumplimiento ha sido conforme a las especificaciones estipuladas en el contrato.

El servicio de suministro de combustible se prestó durante su ejecución sin contratiempos, los consumos se pueden consultar en la carpeta de la Unidad de Servicios Internos ubicada en el siguiente servidor y en la plataforma tecnológica MOL del proveedor.

\\NAS1\Alcaldia\228-SS\22840-S-GB\U-Serv-Intern\E-AdmParqAutomotr\Cmn-AdmParqAutomotr\COMBUSTIBLE

El consumo de combustible líquido que corresponde al este mes es de:

Cód. FO-ADQU-120	Formato <b>FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

DEPENDENCIA	CORRIENTE	DIESEL	EXTRA
ALCALDIA	108,4109993	67,02799988	541,6399994
COMUNICACIONES	8,008999825		
CONCEJO	2305,695001	126,9619994	1524,605997
CULTURA CIUDADANA	128,0939999		
DAGR	882,8339983	2196,169003	
DESARROLLO ECONOMICO	50,03800011	28,29400063	
EDUCACION	132,724999		
EVALUACION Y CONTROL	10,28100014		
GENERAL	69,96300054		
GESTION HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	104,3009999		
GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL	46,06400013		
GOBIERNO Y GESTION DEL GABINETE	181,7779999		
HACIENDA	66,5430007		
INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA	156,0249996		
INFRAESTRUCTURA FISICA	395,6580001	5156,868992	
JUVENTUD			91,2159996
MAESTRO_BOLIVARIANA		2230	
MAESTRO_PUNTO CERO	356	50	
MEDIO AMBIENTE	52,67700005	825,1990037	
MOVILIDAD	2943,599002	2700,816001	
MUJER		12,81700039	94,70199919
PARTICIPACION CIUDADANA	20,95800018		
PLANEACION	194,2279997		
PRIVADA	131,4980021		
SALUD	132,2119996		
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	2224,316001	199,5170009	32
SUMINISTROS Y SERVICIOS	360,3920012		
<b>Total general</b>	<b>11062,299</b>	<b>13593,671</b>	<b>2284,163995</b>

El contratista cumplió con todos los requerimientos establecidos en la Orden de Compra y en el Acuerdo Marco de Precios N°CCE-715-1-APM-2018

El objeto y el alcance de este contrato se cumplieron a cabalidad y sin contratiempos. Se dio cumplimiento a todo lo definido en el Acuerdo Marco, estudios previos y documentos del proceso. Las obligaciones del contratista y del contratante se cumplieron de acuerdo a las definidas en el Acuerdo Marco.

El historial de consumos por cada una de las placas, con todos los soportes se encuentran en la plataforma MOL, la cual podrá ser consultada a través del supervisor del contrato.

Cód. FO-ADQU-120	Formato <b>FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

## 2. INFORME ADMINISTRATIVO:

El presente contrato obedece a la Orden de Compra N° 36507 realizada al contratista, acogiéndonos al Acuerdo Marco de Precios N°CCE-715-1-APM-2018. Dicha orden se realizó con un valor inicial de \$2.316.959.757.

El proveedor Autogas solicitó cambio de cuenta bancaria, por lo tanto, se procedió a ingresarla a SAP y a validar que se cumpliera con lo estipulado en el AMP.

Este contrato por pertenecer a una Orden de Compra asociada a un acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra, no requiere acta de inicio.

Para el presente mes no se ingresaron vehículos nuevos.

De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista se estima que su cumplimiento ha sido conforme a las especificaciones estipuladas en el contrato, acuerdo marco de precios y orden de compra.

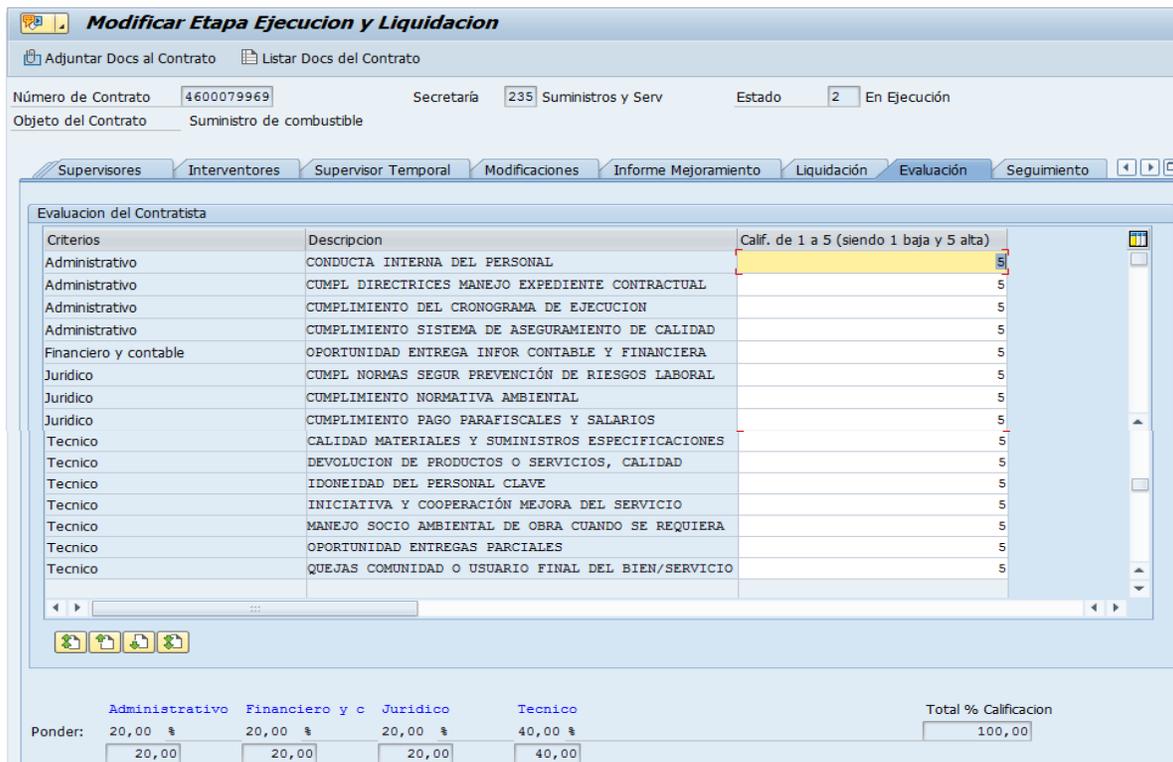
Se verifica el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, a través de la certificación que envía el contratista como se relacionan a continuación:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
09-04-2019	09 de octubre de 2018 – 09 de abril de 2019	Monica María Ocho Zabala Revisora fiscal, T.P. 106.256 T
14-05-2019	14 de noviembre de 2018 – 14 de mayo de 2019	
11-06-2019	11 de diciembre de 2018 – 11 de junio de 2019	
11-07-2019	11 de enero de 2019 – 11 de julio de 2019	
12-08-2019	12 de febrero de 2019 – 12 de agosto de 2019	Rosa Adelina Bedoya Núñez Revisora Fiscal Suplente, T.P No.229.306-T
09-09-2019	09 de marzo de 2019 – 09 de septiembre de 2019	Virginia Martínez Revisora Fiscal, T.P No.57.229-T
11-10-2019	11 de abril de 2019 – 09 de octubre de 2019	

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación: No aplica para este contrato.
- Al contrato no se le han realizado modificaciones.
- A la fecha el supervisor principal del contrato es Mauricio Restrepo Ramírez y el supervisor suplente es Jesús Eladio Agudelo Henao, quien no ejerció sus funciones en este mes.
- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: a la fecha no se ha materializado riesgos.
- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato (Cuando en un contrato marco se desprende un contrato de comodato ya sea de un bien inmueble o de bienes muebles, se debe registrar toda la información que se desprenda de este detallando el

seguimiento y el cumplimiento de este cuando sea el caso): No aplica para este contrato.

Se anexa la evaluación realizada en SAP de la totalidad del contrato.



Crterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

**Administrativo** 20,00 %   
**Financiero y c** 20,00 %   
**Juridico** 20,00 %   
**Tecnico** 40,00 %   
**Total % Calificacion** 100,00

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados: El contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

Por temas de modificación en el software de facturación de la empresa Grupo EDS Autogas, no se recibió factura de los consumos de combustible líquido del mes de septiembre, el pago realizado en este mes corresponde a los consumos de la segunda quincena de agosto.

Dado lo anterior la ejecución física del contrato representa un 67.5% del contrato, que corresponde los consumos hasta el 30 de septiembre.

### 3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Relación de la Imputation del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110000119	70700000	212031153	1000000	4000096872	0009013163	4500013018

Cód. FO-ADQU-120	Formato <b>FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

Relación de los pagos realizados:

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado \$	Saldo \$	Porcentaje de Ejecución
4500013018	\$2.316.959.757	GEAS17370	22-abr-19	5000567974	\$57.752.256	\$2.259.207.501	2,49%
4500013018	\$2.316.959.757	GEAS17370	22-abr-19	5000567974	\$7.255.124	\$2.251.952.377	2,81%
4500013018	\$2.316.959.757	GEAS18307	02-may-19	5000568874	\$127.049.658	\$2.124.902.719	8,29%
4500013018	\$2.316.959.757	GEAS 19219	16-may-19	5000570055	\$106.135.146	\$2.018.767.573	12,87%
4500013018	\$2.316.959.757	GEAS20467	22-may-19	5000570567	\$130.206.700	\$1.888.560.873	18,49%
4500013018	\$2.316.959.757	GEAS21796	11-jun-19	5000572380	\$160.021.638	\$1.728.539.235	25,40%
4500013018	\$2.316.959.757	GEAS23091	02-jul-19	5000574737	\$130.039.673	\$1.598.499.562	31,01%
4500013018	\$2.316.959.757	GEAS24040	08-jul-19	5000575421	\$107.421.324	\$1.491.078.238	35,65%
4500013018	\$2.316.959.757	GEAS24833	18-jul-19	5000576600	\$119.537.401	\$1.371.540.837	40,80%
4500013018	\$2.316.959.757	GEAS26905	12-ago-19	5000578857	\$130.071.061	\$1.241.469.776	46,62%
4500013018	\$2.316.959.757	GEAS27758	22-ago-19	5000580743	\$130.830.804	\$1.110.638.972	52,06%
4500013018	\$2.316.959.757	GEAS29192	12-sep-19	5000582467	\$130.675.023	\$979.963.949	57,70%
4500013018	\$2.316.959.757	GEAS31629	21-oct-19	5000586221	\$237.150.401	\$742.813.548	67,94%
<b>TOTALES</b>					<b>\$1.574.146.209</b>		

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$2.316.959.757
Adiciones	\$0.00
Valor total del contrato más adiciones	\$2.316.959.757
Pagos realizados (acumulado)	\$1.574.146.209
Pago autorizado para este mes	\$237.150.401
Porcentaje de ejecución financiera	67.94%
Porcentaje de ejecución física	79.03%

Reporte "Control de pagos", TRAMIT ACTAX.

FECHA DE CORTE Y/O LIQUIDACIÓN PAGO	30/04/2019	30/05/2019	30/06/2019	30/07/2019	30/08/2019	30/09/2019	21/10/2019
<b>ALCALDÍA DE MEDELLÍN</b> Sumi y Servicios CONTROL DE PAGOS	 Alcaldía de Medellín Cuento con Vos						

**PROYECTO:** 100000  
**CONTRATO:** 4600079969  
**CONTRATISTA:** GRUPO EDS AUTOGAS S. A. S.  
**VALOR ADJUDICADO:** 2.316.959.757,00  
**VALOR ANTICIPO:**  
**PLAZO:** 289 Dias  
**FECHA ACTA DE INICIO:** 18-03-19  
**FECHA DE TERMINACIÓN:** 31-12-19  
**OBLIGACIONES LABORALES:** 9004597375  
**OBJETO:** Suministro de Combustible.

META FÍSICA TOTAL 0,00

Mes del acta	ACTA 1	ACTA 2	ACTA 3	ACTA 4	ACTA 5	ACTA 6	ACTA 7
Pago número	1	2	3	4	5	6	7
Número de Sub-Orden							
<b>Valor Contractual del acta</b>	192.057.038,00	236.341.846,00	160.021.638,00	356.998.398,00	260.901.865,00	130.675.023,00	237.150.401,00
Valor contractual acumulado	192.057.038,00	428.398.884,00	588.420.522,00	945.418.920,00	1.206.320.785,00	1.336.995.808,00	1.574.146.209,00
% de ejecución contractual acumulado	8,29%	18,49%	25,40%	40,80%	52,06%	57,70%	67,94%
<b>Valor Obra Adicional</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acumulado de Obra Adicional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% de ejecución adicional acumulado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Valor Obra Extra</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acumulado de Obra Extra	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% de ejecución extra acumulado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Valor Reajustes provisional acta</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Adic. Reajustes definitivo acta anterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Valor Total reajuste del acta</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reajustes acumulados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Valor Tot. Ejecución sin reajuste</b>	<b>192.057.038,00</b>	<b>236.341.846,00</b>	<b>160.021.638,00</b>	<b>356.998.398,00</b>	<b>260.901.865,00</b>	<b>130.675.023,00</b>	<b>237.150.401,00</b>
INVER. EJE. ACUM	192.057.038,00	428.398.884,00	588.420.522,00	945.418.920,00	1.206.320.785,00	1.336.995.808,00	1.574.146.209,00
<b>Valor Tot. Ejecución con reajuste</b>	<b>192.057.038,00</b>	<b>236.341.846,00</b>	<b>160.021.638,00</b>	<b>356.998.398,00</b>	<b>260.901.865,00</b>	<b>130.675.023,00</b>	<b>237.150.401,00</b>
valor acumulado	192.057.038,00	428.398.884,00	588.420.522,00	945.418.920,00	1.206.320.785,00	1.336.995.808,00	1.574.146.209,00
Acumulado días	43	73	104	134	165	196	217
% de tiempo acumulado	14,88%	25,26%	35,99%	46,37%	57,09%	67,82%	75,09%
Meta física del acta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
META FÍSICA EJE. ACUM.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>4500013018</b>							
<b>pro gas</b>	192.057.038,00	236.341.846,00	160.021.638,00	356.998.398,00	260.901.865,00	130.675.023,00	237.150.401,00
valor acumulado	192.057.038,00	428.398.884,00	588.420.522,00	945.418.920,00	1.206.320.785,00	1.336.995.808,00	1.574.146.209,00
Obra Extra	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
valor acumulado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Valor reajustes</b>	<b>0,00</b>						
acum. Reajuste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Meta física	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Meta física acumulada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

#### 4. INFORME JURÍDICO:

El presente contrato se está cumpliendo sin contratiempos, por lo que no se ha tenido la necesidad de adelantar procesos sancionatorios que conlleven a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales, declaración de la caducidad e incumplimientos.

Estado de las garantías del contrato: Por estar este contrato asociado a una Orden de Compra elaborada a través de Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con el artículo 48 del Decreto 1510 de 2013, el cual indica que: "... Las entidades estatales no deben exigir las garantías de que trata el Título III de las Disposiciones Especiales en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario." Esta orden de compra no requiere de pólizas, ya que éstas están contempladas dentro del contrato del Acuerdo Marco de Precios N°CCE-715-1-APM-2018.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial para el periodo reportado por valor \$237.150.401.

Cód. FO-ADQU-120	Formato <b>FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

El informe se firma el 01 de noviembre de 2019.

Atentamente,

  
**MAURICIO RESTREPO RAMÍREZ**  
Supervisor

Proyectó: Mauricio Restrepo Ramírez

Revisó: Margarita Maria Sierra Palacio. – Apoyo Administrativo  
Cristina Usuga Campo. – Apoyo Jurídico  
Subsecretaría de Ejecución Contractual, Secretaria de Suministros y Servicios